

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO**

**TERCER AÑO**

A C T A de la Sesión Solemne de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 23 de marzo del 2021, a las 11 horas con 31 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

**RAYAS OCHOA.** **PRESIDENCIA DE LA DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS**

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia de los ciudadanos Diputados, si es tan amable.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,  
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-  
Presente.

ESPARZA GUZMÁN PERLA MARIANA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA. Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

MAGALLANES SALINAS LUIS.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

GONZÁLEZ FRAYRE ANTERO JR.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

FLORES SUÁREZ DEL REAL GUILLERMO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-  
Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Rodríguez Ferrer  
Eduardo, por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con gusto. Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en los artículos 57 y 87 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; y 21, 78 y 80 de nuestro Reglamento General, se abre esta Sesión Solemne con motivo de la presentación del Informe de actividades desarrolladas por el Ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas. Diputada Secretaria, le pido justifique la inasistencia de la Diputada Lizbeth Márquez Álvarez. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Designación de Comisiones de Diputados.
5. Honores a la Bandera.
6. Intervención de un Diputado por cada Grupo Parlamentario.
7. Presentación del Informe de Actividades desarrolladas por el C. Dr. Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas; y,
8. Clausura de la Sesión Solemne.

Se pregunta a las y los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben,

sírvanse manifestarlo en forma económica, levantando su mano; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. A favor...En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Esta Presidencia en ejercicio de mis facultades, considera conveniente dar cuenta al pleno de los Diputados, de la recepción del expediente que contiene la terna para la designación en su caso, de Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Sombrerete, Zacatecas; ello, con la finalidad de que este asunto se resuelva a la brevedad; y dada la importancia del mismo, se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen, muchas gracias. Les pido a todos los presentes se sirvan poner de pie, para hacer la siguiente declaratoria:

**LA HONORABLE LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ABRE HOY MARTES 23 DE MARZO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 11 HORAS CON 36 MINUTOS SU SESIÓN SOLEMENE, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CIUDADANO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, esta Presidencia se permite designar como Comisión de Cortesía, a la Ciudadana Diputada Susana Rodríguez Márquez, para que se sirva acompañar a este recinto legislativo al Ciudadano Erick Fabián Muñoz Román, Secretario General de Gobierno, quien asiste con la representación del señor Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas; asimismo, se designa al Ciudadano Eduardo Rodríguez Ferrer, se sirva acompañar a este recinto legislativo al Ciudadano Magistrado Carlos Villegas Márquez, quien acude con la representación del Ciudadano Magistrado, Doctor Arturo Nahle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; de igual manera, se designa a la Ciudadana Perla Guadalupe Martínez Delgado, para que se sirva acompañar también a esta sala de sesiones al señor Doctor Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas. En tanto regresan las Comisiones de Cortesía con nuestros distinguidos invitados, se declara un breve Receso.

## **R E C E S O**

LA DIP. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión. Se encuentra en este recinto legislativo el Ciudadano Erick Fabián Muñoz Román, Secretario General de Gobierno, quien asiste con la representación del Ciudadano Licenciado en Contaduría, Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas, bienvenido, muchas gracias por su presencia a esta Sesión. Asimismo, nos acompaña también el Ciudadano Magistrado Carlos Villegas Márquez, quien asiste con la representación del Ciudadano Magistrado, Doctor Arturo Náhle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, sea usted bienvenido y gracias por venir. De igual manera, nos acompaña el Ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, bienvenido, muchas gracias por su Comparecencia. Agradecemos la presencia del General Diplomado del Estado Mayor Fernando Gómez, Comandante de la 11va. Zona Militar, bienvenido. Solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, para rendir con todo respeto Honores a nuestro Lábaro Patrio.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Para que registre mi asistencia, Borrego Estrada Mónica.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- En los mismos términos, José Juan Mendoza.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto.

## **HONORES A LA BANDERA**

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, por favor, tomar asiento. Por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, esta Presidencia informa a la Asamblea que el procedimiento para el desarrollo de esta Sesión Solemne será el siguiente: Iniciamos con los posicionamientos, con la intervención de un Diputado por cada Grupo Parlamentario hasta por cinco minutos; luego, la exposición del señor Fiscal,

hasta por un tiempo de 30 minutos; posteriormente, se hará entrega del Informe correspondiente; y por último, procederemos a la Clausura de la Sesión. En consecuencia, corresponde ahora intervenir a un Diputado por cada Grupo Parlamentario, aquí representado de menor a mayor para fijar sus posicionamientos; dichas intervenciones no deberán de exceder de 5 minutos, previo a ello interviene el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, y posteriormente, los Grupos Parlamentarios en el siguiente orden: El Diputado Javier Calzada, por favor.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta de la Mesa de este Poder Legislativo. Bienvenido, Licenciado Erick Fabián Muñoz Román, representante del Ciudadano Gobernador del Estado; Magistrado Carlos Villegas Márquez, representante del Presidente del Tribunal Superior de Justicia; y el Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado; Ciudadano General, Diplomado de Estado Mayor, Fernando Gómez, Comandante de la 11va. Zona Militar, sean ustedes bienvenidos. Este día es propicio para hacer un alto en el camino, para revisar las condiciones de seguridad y justicia que vivimos a diario los zacatecanos, evaluar las decisiones que se han tomado en el pasado al transitar de una Procuraduría General de Justicia a una nueva Fiscalía General de Justicia motivada por los valores sociales y los derechos humanos apuntalados en una autonomía política, técnica, administrativa, presupuestaria y normativa, para que pudiera considerarse verdaderamente independiente, todos esos elementos se le han ido proporcionando a una Institución cuyo propósito esencial es garantizar justicia y paz; hoy, la primer pregunta que nos hacemos es ¿qué nos falta?, porque el nivel de insatisfacción es evidente. De acuerdo con datos del INEGI, en Zacatecas la población percibe que la inseguridad y la delincuencia, la corrupción, el desempleo y la pobreza son los problemas más importantes que aquejan a nuestra Entidad; el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta 292 homicidios dolosos al cierre del primer bimestre de este 2021, al cierre del año 2020 en el semáforo delictivo, de acuerdo a la tasa por cada 10 mil habitantes nuestro Estado se ubicó a nivel nacional en segundo lugar en secuestro, quinto lugar en homicidio doloso, y quinto lugar en extorsión; a ello habría que sumar que en la percepción de inseguridad el 85% de la sociedad en Zacatecas se siente insegura con lo que se ubica en el quinto lugar nacional, y de manera muy lamentable el Municipio de Fresnillo, el más importante de Zacatecas en población y desarrollo económico, Fresnillo es la ciudad nacional, es la quinta ciudad más insegura a nivel nacional; según la encuesta de percepción de inseguridad pública urbana del INEGI, con 95% de la población que vive en permanente zozobra, ante la respuesta persistente de que los ciudadanos no denuncian los casos de extorsión que se traduce en cobro de piso y que es el azote de los negocios familiares, miles de hechos delictivos de este tipo suceden a lo largo y ancho del Estado sin que haya una actuación contundente, porque a falta de denuncia, la autoridad tiene a su alcance la actuación en flagrancia; hoy a la familia emprendedora en Zacatecas se le ha mermado la esperanza, no hay motivación para emprender nuevos proyectos, para crecer, porque ante la amenaza de que un mal día aparezca la sombra de la delincuencia a exprimir todo el patrimonio y a robarse la tranquilidad de cada familia, acecha en cada hogar; tenemos que trabajar unidos, asumiendo cada una de las instituciones nuestros deberes, porque para eso el pueblo nos ha ubicado en

el lugar donde estamos, hoy tenemos que ser conscientes de que en Zacatecas no habrá paz, no habrá bienestar sin desarrollo, y no habrá desarrollo sin seguridad. Muchas gracias, por su atención. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Participa ahora con el uso de la voz, la Ciudadana Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Muy buenos días a todas y a todos los presentes. Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Licenciado Erick Fabián Muñoz Román, Secretario General de Gobierno y representante del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna; Licenciado Carlos Villegas Márquez, Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal y representante del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Doctor Arturo Náhle García; General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Comandante de la 11va, Zona Militar, Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta Soberanía. Desde el inicio de esta administración se planteó que el principal objetivo en materia de seguridad era reducir la violencia y los delitos que más afectan a la población, en Nueva Alianza nos preocupa que Zacatecas sea un Estado donde la inseguridad se consolide, en virtud de la falta de directrices que garanticen la vigencia de los Derechos Humanos fundamentales; actualmente, existe la percepción ciudadana de que se han incrementado los problemas de inseguridad, violencia, narcotráfico, desapariciones forzadas y extorsiones entre otros, sabemos que se ha estructurado una estrategia estatal de prevención social de la violencia que cuenta con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, y se aspira que a largo plazo las acciones prevengan la violencia contra las mujeres y las niñas, como muestra de ello es la puesta en marcha de la Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, con la finalidad de garantizar a las mujeres zacatecanas el acceso pleno a la procuración de justicia. Para nuestro Grupo Parlamentario la equidad de género es un aspecto importante en nuestra agenda legislativa, y consideramos un gran acierto la creación del Centro de Justicia para las Mujeres, que brinda atención a través de un equipo de profesionales especializados en la perspectiva de género y Derechos Humanos de las Mujeres, con criterios unificados que ofrecen servicios de prevención, atención, sanción y seguimiento a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijas e hijos, asesoría y representación jurídica, atención psicológica, atención en trabajo social, servicios



médicos, empoderamiento, administración y procuración de justicia. En materia de gestión financiera tenemos claro que la Fiscalía no ha tenido sanciones por incumplimiento de requerimientos, hechos u omisiones, lo que nos habla de un ejercicio correcto de los recursos financieros, debemos entender que la prevención de la violencia y la delincuencia tienen como prioridad atender los factores de riesgo que generan conductas antisociales y que pueden reflejarse en la comisión de delitos; la consolidación de un estado de derecho se debe dar bajo un modelo de gobernanza, donde todos los actores sociales juntos con los tres Poderes hagamos una profunda revisión de las políticas públicas emprendidas en la materia, con el fin de profundizar las que han mostrado buenos resultados y modificar aquellas que han resultado insuficientes, partiendo de la premisa, comprendemos que los resultados de la prevención social serán visibles a mediano y largo plazo, pues es un trabajo de reconstrucción del sentido de comunidad. Diputadas y Diputados, los problemas de inseguridad, de acceso a una justicia expedita y la plena vigencia de los Derechos Humanos son temas sensibles para la sociedad, en Nueva Alianza hacemos eco de esas demandas y asumimos el compromiso de trabajar para fortalecer el estado de derecho, la justicia, la legalidad y la gobernabilidad democrática, tenemos que dar respuestas y soluciones, Zacatecas no puede esperar más. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su participación, Diputada. Toca su intervención en tribuna, a la Ciudadana Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Emma Lisset López Murillo.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Honorable Asamblea, Licenciado Erick Fabián Muñoz Román, Secretario General de Gobierno, en representación del Gobernador del Estado; Licenciado en Contaduría, Alejandro Tello Cristerna; Magistrado Carlos Villegas Márquez, Presidente de la Segunda Sala Penal, en representación del Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciado Arturo Náhle García; señor General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Fernando Gómez, Comandante de la 11va, Zona Militar; señor Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, señoras y señores. La situación de extrema inseguridad que se vive en el Estado y que ha obligado al Gobernador a reiterar un llamado al Gobierno Federal para respaldar los esfuerzos que localmente se realizan para contenerla y combatirla, requieren trabajo de inteligencia, una

coordinación efectiva y eficaz; desde esta tribuna se han hecho exhortos y llamados para fortalecer las acciones, para devolver la paz a los ciudadanos, estamos ciertos que los esfuerzos individuales son valiosos, pero la fuerza conjunta y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno lo es más. Ante el problema de inseguridad, la sociedad espera mayor organización para generar mejores resultados frente al embate de la delincuencia organizada, así como una mayor efectividad de las corporaciones y estructuras encargadas de la seguridad pública; lamentablemente, la violencia es una triste situación que lacera a comunidades y a municipios, el crecimiento de los índices de criminalidad es tan alarmante que no son sólo los enfrentamientos entre grupos, sino el asesinato y desaparición de las corporaciones, policías municipales, estatales, comandantes y efectivos de la Guardia Nacional, del Ejército y Marina, son ahora el blanco de estas organizaciones en un abierto desafío a la capacidad de movilización y logística del aparato estatal. Esta Legislatura ha autorizado diversas reformas legales para facilitar la tarea, incluyendo la del Sistema de Seguridad Pública para unificar las líneas de mando del G-5 y el 911, por ejemplo. Sin embargo, las ejecuciones brotan por todos los puntos geográficos del Estado, dejando en total abandono a las corporaciones municipales. Es verdad que es difícil presupuestalmente tener una corporación numerosa, equipada, capacitada, y comprometida a través de los exámenes de control de confianza, pero tenemos que hacer un esfuerzo con lo que se tiene, cumplir con nuestra responsabilidad, por eso el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, apoya la decisión del Gobernador y confiamos en encontrar sensibilidad en el Gobierno Federal para atender este llamado, pero también se espera de la Fiscalía General de Justicia, contundencia en su trabajo, inteligencia, investigación y ejercicio de la acción penal con carpetas de investigación con elementos suficientes para instruir debidamente el proceso penal. Señor Fiscal, su informe contiene el detalle de las acciones realizadas, el reto institucional que tiene y las limitaciones financieras para operar el Sistema de Fiscalías Especializadas, de grupos de investigación, de la central de peritos y la desconcentración en oficinas regionales; su esfuerzo y dedicación es loable, a la que nos sumamos y fortalecemos legislativamente, pero también su informe adolece de información del número de carpetas de investigación, que por largos años permanecen en reserva con deficiencias en su integración, de aquellas que radicadas en los tribunales se encuentran en espera de información complementaria, lo que constituye un rezago real que inhibe la cultura de la denuncia, la impunidad persiste como persiste el conflicto de interés y la corrupción; en este delicado tema la Auditoría Superior del Estado ha entregado expedientes completos de denuncias por el aprovechamiento personal e indebido de recursos públicos y salvo el caso del Municipio de Trancoso, no tenemos evidencia objetiva de mayores funciones en otros municipios en los que las evidencias son igualmente contundentes, ¿qué nos puede informar al respecto, y cómo la Auditoría Superior del Estado, las Contralorías Municipales y los Órganos Internos de Control, pueden coadyuvar para lograr el resarcimiento de los daños patrimoniales?, además obvio, la imposición de las sanciones penales que por la comisión de estos delitos corresponden; en la prevención está la clave, por lo que la pregunta es, ¿qué estamos haciendo y cómo desde esta Legislatura podemos coadyuvar en la responsabilidad?, que es de todos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Por su participación, gracias, Diputada. Corresponde ahora intervenir, a la Ciudadana Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Doctor Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, sea usted bienvenido. Hoy día está en esta Soberanía para cumplir con el mandato constitucional, para rendir su Tercer Informe ante este Poder público; este ejercicio democrático, plural, de rendición de cuentas, se da en medio de una grave crisis de inseguridad y violencia sin precedentes en Zacatecas, y donde la procuración de justicia en el Estado es una de las principales demandas ciudadanas y exigencias sociales; la procuración de justicia en Zacatecas sigue siendo una deuda pendiente. Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan que lejos han quedado esos tiempos donde la nota distante eran los robos, secuestros, extorsiones, lesiones, violaciones, homicidios y feminicidios o la violencia familiar, delitos todos del fuero común, en cambio son una constante; desde luego que esta descomposición estructural en Zacatecas no es culpa de una sola persona o de una Institución, es causa de gobiernos estatales opacos, incapaces e ineficaces que por acción u omisión consintieron el crecimiento del crimen o no atendieron las causas sociales y económicas que lo generaban; en efecto, el cerco de la inseguridad y la violencia que nos rodea son consecuencia de todo lo que se ha dejado de hacer en el Estado, en materia de educación, bienestar social, empleo, prevención del delito y de las adicciones, integración familiar y fortalecimiento del estado de derecho. Entendemos que el papel de la Fiscalía en favor de la seguridad, la justicia y la legalidad no es tarea sencilla, pero la confianza de la ciudadanía en la Institución pasa por redoblar esfuerzos, pago ilícito, no esclarecido, sancionado y reparado es el incentivo para su repetición, la arbitrariedad y el abuso por parte de los delincuentes, pero también ello implica dejar a merced del crimen a la población y esta se fomenta, va fomentando el rincón hacia las instituciones que hoy predominan en el Estado. Por eso, señor Fiscal, y justo en un momento coyuntural, donde es evidente que en unos meses habrá transición en el Gobierno por el anhelo de la ciudadanía de un cambio de fondo en la manera de conducir los asuntos públicos, desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le decimos que tiene aliados, si el objetivo superior es recuperar la paz y la tranquilidad, abatiendo los índices de impunidad y castigando a quienes actúan al margen de la ley y hacen daño a la sociedad; necesitamos urgentemente la pacificación y la reconciliación, se trata de hacer frente y acabar con la violencia e inseguridad que a diario lastiman y hieren a todas y a todos los zacatecanos, queremos calles tranquilas, donde puedan jugar nuestras hijas e hijos, como cuando nosotros alguna vez en un pasado cada

vez más distante fuimos niñas y niños; basta de impunidad, basta de inacción para que no haya más crímenes sin consecuencia, para que el grito de auxilio de las y los zacatecanos, y nuestro anhelo de paz, no se pierdan en la oscuridad de la injusticia. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada, por su intervención. Se le concede el uso de la tribuna, al señor Diputado José Juan Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Licenciado Erick Fabián Muñoz Román, Secretario General de Gobierno, en representación del Gobernador Constitucional del Estado Licenciado en Contaduría, Alejandro Tello Cristerna; Licenciado Magistrado Carlos Villegas Márquez, representante del Tribunal Superior del Estado, en representación del Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciado Arturo Náhle García; señor General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Fernando Gómez, Comandante de la 11va. Zona Militar; Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas. La crisis de inseguridad que se vive en el país y de la cual no está exento Zacatecas, tiene su grado de complejidad, no puede analizarse a la ligera, menos aún no puede simplificarse este tema, y como muestra voy a poner un ejemplo: Quienes hoy gobiernan a nivel federal sostenían años atrás que uno de los factores criminógenos que acentuaban la criminalidad en este país, era la falta de políticas públicas para atender ese segmento de jóvenes, dentro de los 18 y 29 años, jóvenes que no estudiaban, ni trabajaban, los famosos ninis, y así decidieron crear un programa exprofeso llamado Jóvenes Construyendo el Futuro para reducir estos índices de inseguridad en nuestro país, le invirtieron 24 mil millones de pesos en el 2019, 20 mil millones de pesos en el 2020, otros 21 mil millones en el 2021, y las cifras que hoy arroja este país son de más de 75 mil delitos de alto impacto en dos años de gobierno, lo que representa casi las dos terceras partes de delitos y homicidios dolosos del sexenio de Felipe Calderón, uno de los más sangrientos que tuvo este país; por eso hablo del grado de complejidad, porque cómo entender por ejemplo: que entidades federativas como la de Yucatán, con un nivel de desarrollo económico modesto, tengan los índices de criminalidad más bajos, y en esas aristas de complejidad, Zacatecas vive una de ellas, hoy tenemos un Estado con delincuencia organizada fragmentada, pulverizada, somos una Entidad Federativa con delincuencia atomizada, con grupos delincuenciales que se militarizaron desde los 90's, por eso, los enfrentamientos cruentos y violentos, sangrientos que vivimos en Zacatecas; y aquí es donde quiero hacer una crítica constructiva, sigo escuchando decir de los Grupos de Coordinación de Seguridad Pública en el Estado, que hay presencia de determinados grupos delincuenciales en Zacatecas, el término presencia, que no hemos logrado clarificar a los zacatecanos, ¿cuál es la magnitud?, ¿cuál es el alcance?, las proporciones de ese término: "Presencia", que no nos dice nada y que nos dice todo a la vez, es necesario clarificarlo, no el día de hoy, pero sí, venírsele a decir a este Poder Legislativo, porque en esa parte de delincuencia atomizada, de delincuencia fragmentada en la que vive Zacatecas, propusimos, qué bueno que hoy se encuentra aquí el Secretario

General de Gobierno, propusimos en este Poder Legislativo que de manera inmediata se celebraran los convenios con la Guardia Nacional, como estrategia de contención y prevención penal, los convenios con la Guardia Nacional para que asumiera las funciones de seguridad pública en los municipios limítrofes con otras Entidades Federativas, son los municipios más poderosos con menor capacidad institucional, y propusimos de manera concreta que se celebrara este convenio con la Guardia Nacional en los municipios de Miguel Auza y Juan Aldama que colindan con Durango, en el Municipio de Valparaíso que colinda con Jalisco, en el Municipio de Loreto limítrofe con Aguascalientes, en el Municipio de Pinos con San Luis Potosí, y en los municipios de Villa de Cos, y Concepción del Oro que colindan con Coahuila, la función temporal de seguridad pública, aquí se encuentra el Comandante, la puede asumir en términos de su ley, la Guardia Nacional, el artículo 5 hay que darle una leída, estos convenios hay que celebrarlos, pero sobre todo porque tenemos en Zacatecas dos mil 54 elementos de la Guardia Nacional que hasta hoy no han gravitado, no han incidido, no han liderado la estrategia de seguridad pública en Zacatecas, ojalá esta propuesta la subamos en el Grupo de Coordinación de Seguridad Pública del Estado de manera inmediata. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Corresponde ahora intervenir al señor Diputado Luis Magallanes Salinas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP.PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MAGALLANES SALINAS.- Licenciado Erick Fabián Muñoz, Secretario General de Gobierno, representante del señor Gobernador. Licenciado Carlos Villegas, Presidente de la Segunda Sala Penal, representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Doctor Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, les doy la más cordial bienvenida a esta la más alta tribuna del Estado de Zacatecas. Este es un ejercicio democrático de suma importancia, sirve entre otros objetivos para que la ciudadanía conozca el trabajo que usted y su equipo realizan para lograr la tan anhelada impartición de justicia que la misma sociedad ya reclama. Son numerosos los autores que nos dicen que sin justicia no hay paz y que la omisión de justicia expedita, y restaurativa es una violación de los derechos humanos. Hoy la Fiscalía a su cargo garantiza su autonomía técnica y financiera y ha marcado una directriz enfocada a hacer de la investigación del delito algo real, estamos seguros que falta mucho trabajo y hay quejas y

deficiencias, pero abogamos porque se transite en el camino correcto, reconocemos que ciertamente hay un incremento sustancial en la actividad criminal, que se requieren acciones eficaces, certeras y de inteligencia que den como resultado un respiro a la sociedad en general que sufre no solo de la actual pandemia sanitaria, sino que también sufre de la enfermedad llamada crimen organizado. Es cierto que como ciudadanía no estamos haciendo lo suficiente, de acuerdo a los resultados del undécimo Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal 2020 proporcionados por el Instituto de Estadística y Geografía, la violencia familiar se encuentra entre los primeros lugares del delitos de fuero común, esto solo detrás del robo, esto nos indica que tenemos que redoblar esfuerzos para la urgente y reiterada reconstrucción del tejido social; sin embargo, esta es una tarea que también incumbe a muchas otras políticas públicas que usted desde su cargo también debe de atender, garantizando una justicia accesible para todas y para todos los zacatecanos, hablo con todo el respeto de los derechos humanos para que la sociedad confíe nuevamente en sus instituciones. Háganlo con buen ejemplo, pero sin doblegarse. Hacemos votos para que en el mundo de los oficios no se pierda el mundo de la esperanza de la ciudadanía y para evitar que la burocracia acabe con la indefinición de responsabilidades frente a las víctimas, para que termine el abuso policial y los tratos preferenciales, todos tenemos que poner de nuestra parte, no podemos aceptar de ninguna manera la normalización del delito; como representantes populares y como autoridades debemos responsabilizarnos de nuestro actuar, no tenemos tiempo para perder ante la válida exigencia social. El Poder Legislativo respalda a la Fiscalía, porque nuestro interés superior es y siempre será el bienestar de los ciudadanos, esta meta es superior a los intereses políticos, evidentemente superiores a cualquier interés electoral. Colaboramos con usted señor Fiscal, pero también tenga la certeza de que señalaremos y exigiremos a nombre de los zacatecanos en el momento que sea necesario, siempre con respeto y apego a la Ley, pero no tengo duda lo haremos con firmeza, haciendo valer la posición de un Poder Legislativo responsable para que sean evidentes las palabras que presenta la Fiscalía General del Estado falta mucho señor Fiscal, faltan resultados que se sientan en los hogares de Zacatecas, que se sientan en su economía, en el día a día de todos los que vivimos en esta hermosa tierra roja que anhelamos regrese a ser una tierra de paz, de desarrollo y de reunión social. Los cambios logrados deben generar una sinergia que llegue a lograr el que la sociedad vuelva a confiar en la procuración de Justicia, reconocemos su esfuerzo, pero el reto crece cada día, seguramente hay buenos resultados, le invitamos respetuosamente a que esos resultados crezcan y sobretodo lo respaldamos si su tarea es atender a la sociedad con respecto a sus derechos humanos, con eficiencia, con apego a la legalidad y un compromiso firme para que Zacatecas transite a la paz que todos queremos. Es urgente e impostergable. Es cuanto. Gracias, Diputada.

LA DIP.PRESIDENTA.- Por su participación, gracias, señor Diputado. Corresponde ahora intervenir a la señora Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado. Compañeras y compañeros legisladores, para el Grupo Parlamentario del PRI la materia de procuración de justicia es de fundamental relevancia ya que en Zacatecas como en todo el país, no son pocas las voces ciudadanas que demandan probidad, profesionalismo, celeridad y eficacia. La antesala de la impartición de justicia es precisamente su procuración. Sabemos de los esfuerzos que ha hecho la Fiscalía a su cargo para vencer los diversos obstáculos derivados del crecimiento del delito, de la corrupción y de la falta de coordinación y apoyo de la Federación. Reconocemos la importancia de las acciones emprendidas para transitar de una Procuraduría a una Fiscalía; así como para hacer valer, consolidar y fortalecer su autonomía; sin embargo, una y otra vez he repetido en esta tribuna que la justicia que llega tarde no es justicia; por eso, es que manera particular debe de existir un modelo de resultados rápidos para incrementar las soluciones efectivas, integrales y sostenibles en un tiempo corto a través de estrategias multidisciplinarias e innovadoras y de cooperación, de ahí que durante su intervención señor Fiscal, esperamos nos comparta los avances al respecto; así como el cumplimiento de las metas del Plan de Persecución Penal Estrategia de la Fiscalía, el cual se concentra en los delitos de alto impacto, delitos de delincuencia ordinaria, focalizada e investigación focalizada a través de las fiscalías especializadas, en el ámbito de su competencia recae la investigación, persecución y combate de los delitos que más lastiman y dañan a la sociedad como son el homicidio doloso, el secuestro y la extorsión, generalmente perpetrados por redes delictivas que operan a gran escala y en toda la República. La sociedad zacatecana reclama justicia, aún tenemos asesinatos sin esclarecer que han dolido mucho, como el del Doctor Héctor Ruíz; los feminicidios perpetrados en el 2020, los secuestros, las extorsiones que nos indignan y nos lastiman y nos instan a luchar para que en Zacatecas prive el estado de derecho; la vida y la integridad de los ciudadanos no está garantizada, no está salvaguardada por el estado mexicano, y Zacatecas sufre las consecuencias de políticas públicas erráticas en materia de seguridad y procuración de justicia implementadas a nivel federal, y es que además de esta situación y a la par la pandemia del COVID-19 ha agravado la situación; y otra pandemia ha surgido, la de la violencia intrafamiliar que tiene lugar en los hogares de los diferentes estratos socioeconómicos y cuyas víctimas mayoritariamente son las mujeres, las niñas, los niños y las personas adultas mayores, víctimas que han tenido que tolerar el confinamiento permaneciendo día y noche al lado de sus agresores; el delito del robo y los delitos comunes siguen aquejando las calles de nuestra ciudad, las y los zacatecanos no hemos podido encontrar la paz y la tranquilidad anhelada. Es claro que necesitamos más apoyos de la Federación pues la seguridad y la investigación de los delitos requieren mucho más que buena voluntad o buenas frases, se requiere capacitación constante, uso de nuevas tecnologías, armamento, sistemas de comunicación e inteligencia especializados, lo mismo

que inversión en métodos e instrumentos científicos para que las investigaciones sean exitosas y los expedientes que se remitan a los juzgados contengan lo necesario para hacer caer todo el peso de la Ley contra los delincuentes. Las acciones que ha emprendido la Fiscalía a su cargo deben de continuar sin descanso hasta lograr un Sistema de Procuración de Justicia que sea modelo y ejemplo a escala racional, pero sobretodo que responda a la realidad y a las necesidades de la sociedad zacatecana. Una realidad que sigue incrementando la deuda histórica con las mujeres, la violencia de género está presente en todas y todos los días y en todas sus formas, la violencia sexual, los feminicidios y las desapariciones de las mujeres son una asignatura pendiente. En este sentido, le solicito que durante su exposición nos precise el estado que guardan las investigaciones sobre los feminicidios que han tenido lugar en la Entidad, y de manera especial los avances en el esclarecimiento de los menores ultimados en Fresnillo, lo cual no puede quedar impune; como señalé hace algunos momentos, a pesar de los obstáculos existentes sabemos de los resultados obtenidos debido a las estrategias implementadas durante su gestión. Doctor Murillo, el fortalecimiento del estado de derecho es tarea de todas y todos, pero en especial de las autoridades designadas para ello, tenga la seguridad que desde este Congreso el Grupo Parlamentario del PRI lo acompañará con solidaridad y responsabilidad desde el ámbito de nuestra competencia, los esfuerzos que la Fiscalía hace para la procuración de justicia requieren que este Poder Legislativo se sume dotando de los recursos presupuestales necesarios, fortalecer a la Fiscalía General de Justicia de nuestro Estado es trabajar por el pueblo de Zacatecas, es contribuir para garantizar la integridad del patrimonio y la vida de cada zacatecana y zacatecano, es sustituir la indiferencia por acciones y las omisiones por resultados. Es hacer que la justicia llegue rápido y sin barreras a todas las personas sin distinción alguna, es hacer la voz y la fuerza de la figura en quienes todas y todos debemos de confiar plenamente, el abogado del pueblo. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Por su participación, gracias, señora Diputada. Por último, tiene el uso de la palabra, la Ciudadana Diputada Roxana del Refugio Muñoz, del Grupo Parlamentario de MORENA.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Buenos días a todos los presentes. Señor Fiscal General de Justicia del Estado, buena tarde sea usted bienvenido. El Grupo Parlamentario de MORENA en esta Sexagésima Tercera Legislatura desde un inicio nos hemos mantenido críticos, pero prepositivos ante una de las preocupaciones más



sentidas de la población como es la procuración de justicia. Hoy no será la excepción, sabemos que es tristemente vivir en paz y alejado de la delincuencia en el Estado es casi una proeza, un privilegio; algunos datos son ilustrativos en lo relativo a los delitos del fuero común, repito del fuero común, porque luego hay voces que aquí intentan solapar la incapacidad de un Gobierno Estatal diciendo que todo es culpa de la Federación cuando no es así y son los siguientes: Mientras la media nacional en el delito, de homicidios dolosos es de 9 casos por cada 100 mil habitantes, Zacatecas tiene una tasa de 16.26 casos por cada 100 mil habitantes; además, ocupa el 5° lugar nacional en este delito, solo detrás de Michoacán, Chihuahua, Baja California, Guanajuato y Colima. Nuestro Estado ocupa el nada honroso primer lugar en crecimiento de homicidio doloso al registrar de enero a junio del año pasado 558 asesinatos; es decir, un incremento del 56.6% con respecto a la misma temporalidad del 2019. El Estado ocupa el primer lugar nacional en el delito de extorsión, tiene una tasa de 7.20 extorsiones por cada 100 mil habitantes, seguido de Quintana Roo con 6.91; y, Colima con 4.84, cuando la media nacional en esta materia es de 2.04 por cada 100 mil habitantes. Por añadidura, hay que puntualizar que Zacatecas no abandona los primeros lugares en extorsiones a escala nacional desde hace 3 años, mientras en el 2017 ocupó el tercer lugar en la comisión de este delito con 11.54 incidencias por cada 100 mil habitantes, solo por debajo de Nuevo León y Baja California Sur que lo superaron con 12.61 y 30.10, respectivamente. En los años posteriores escaló de puesto hasta llegar al punto actual al frente de la lista en el primer semestre del 2020. En Zacatecas se registraron en el último año 10 feminicidios, 204 casos de abuso sexual, 6 mil casos de robo calificado como delito contra el patrimonio; ahora bien, así como damos cuenta de la crisis de inseguridad y violencia que hoy vive nuestra amada tierra, también reconocemos que hay alternativas para enfrentar estas graves crisis en las que nos encontramos, sobretodo en un momento coyuntural que tendrá implicaciones para los próximos años en Zacatecas y en el que la Fiscalía no debe y no puede quedar al margen, como lo es cambio de gobierno y la posibilidad de que MORENA conduzca los destinos de la administración pública estatal. Señor Fiscal, en el tema de seguridad y procuración de justicia se deben abandonar los enfoques sectoriales y ser articuladores en el marco de modelos integrales de política que sumen y equilibren las capacidades para que las instituciones puedan actuar con un renovado sentido de urgencia y justicia, bajo un esquema que sin inhibir la actuación legítima de la fiscalía preserve y garantice los derechos humanos de las y los zacatecanos, con un modelo policiaco profesional y honesto que emplee eficazmente la inteligencia estratégica contra las poderosas bandas delincuenciales, que hagan un replanteamiento del sistema penitenciario que fortalezca el estado de derecho y que sea capaz de abatir la impunidad y la corrupción. Zacatecas se encuentra en el proceso de consolidar su democracia, al mismo tiempo que busca fortalecer a sus instituciones y es en este proceso que es vital crear las condiciones idóneas para que la ciudadanía confíe en sus autoridades, lo que a su vez se traduciría en una mejor relación Gobierno - Ciudadano, en pro del desarrollo de la Entidad. Hacemos votos para que la Fiscalía su cargo sea el conducto para llegar a este tan anhelado sueño. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada. Con esta última intervención, concluyen las participaciones de las y los Ciudadanos Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Siguiendo con el Orden del Día, se le

concede el uso de la tribuna, al Ciudadano Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, para rendir el informe de actividades desarrolladas por la Fiscalía General de Justicia del Estado; ello, por un tiempo que no deberá de exceder los 30 minutos.

EL. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO,  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- Me puedo quitar el...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, señor. Adelante.

EL. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO,  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- Con su permiso, Diputada Navidad Rayas Ochoa...

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante...

EL. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO,  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- Presidenta del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, señor Fiscal.

EL C. DOCTOR FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO,  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- Gracias, Diputada. Saludo con respeto a la Diputadas y Diputados que integran la Honorable Legislatura del Estado, también al Licenciado Erick Fabián Muñoz Román, Secretario General de Gobierno, en

representación del Gobernador del Estado; al Magistrado Carlos Villegas Márquez, en representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al señor General Comandante de la 11va. Zona Militar, Fernando Gómez. Gracias, señor General. En un ejercicio totalmente republicano nuevamente acudimos al Poder Legislativo del Estado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado. Este informe que comprende el período de enero a diciembre del 2020 y que ponemos hoy a su consideración, ha sido aprobado previamente por el Consejo de la Fiscalía General cumpliendo con lo establecido por la fracción 4ta del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; vaya retos los que nos han tocado vivir desde el 2020 a la fecha, aunado a la espiral de violencia que vivimos en el país, nos encontramos inmersos ante el problema global que implican los estragos del COVID-19, vivimos una época sin precedentes; es por eso, que quiero aprovechar esta valiosa oportunidad para dirigirme a todas y todos mis compañeros de la Fiscalía, porque el reconocimiento es una de las herramientas de motivación más importantes y ésta es la ocasión idónea para decirles a todas y todos mis compañeros gracias, al personal de intendencia y mantenimiento, hombres y mujeres policías de investigación, peritos y peritas, las y los Fiscales del Ministerio Público, las y los facilitadores, asistentes del Ministerio Público, personal administrativo también, y memoria rendimos homenaje a nuestros compañeros policías de investigación que perdieron la vida en el cumplimiento del deber, Jesús Salas y Rogelio Argüelles. Entremos en materia, la rendición de cuentas significa la obligación de todos los que somos servidores públicos de explicar y justificar nuestros actos a los ciudadanos, uno de los principales mecanismos existentes de rendición de cuentas es la presentación anual de un informe de actividades; y la comparecencia ante la Legislatura del Estado, ese es el motivo que nos reúne el día de hoy. En razón de tiempo, haremos mención de algunas de las acciones desarrolladas durante el año 2020, no significa que no sean importantes todas y cada una de las contenidas en el documento del tercer informe; el primer apartado de este informe se refiere a los retos de la Fiscalía frente a la pandemia del COVID-19, implementamos al menos 113 acciones para contribuir a preservar la salud de las y los usuarios, así como de todo el personal, la detección oportuna de los casos de riesgo y los constantes procesos de sanitización han contribuido indudablemente a evitar brotes al interior de la institución, y ha dado a la ciudadanía la confianza de acudir a un lugar seguro para solicitar la intervención en caso de la comisión de un probable delito. En fecha 22 de octubre tuvimos en la institución la visita presencial de 2 visitadoras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que constataron las medidas implementadas e informadas periódicamente a la Comisión a través del mecanismo nacional de prevención de la tortura, tuvimos que generar también nuevos mecanismos de atención. En consecuencia, el 21 de abril pusimos el servicio de pre denuncia en línea, que consiste en el llenado de un sencillo formulario vía internet a través de una dirección electrónica; así funciona, el usuario anticipa la narración del hecho que estima delictivo y la respuesta institucional se genera vía correo electrónico agendando una cita para la atención personalizada del usuario evitando aglomeraciones, largos períodos de espera y permitiéndonos mantener al interior de la instalación la sana distancia y el acceso controlado. Conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia del Estado, ocupados los dos, las instituciones por garantizar el acceso a la justicia, implementamos las acciones por garantizar el acceso a la justicia implementamos las acciones necesarias para impulsar con regularidad los asuntos con la elaboración de diagnósticos y planes de judicialización periódica controlada por distrito judicial. Magistrado, agradecemos la puesta en marcha en el mes de julio del Sistema de

Audiencias vía telefónica en los distritos judiciales de Jerez, Río Grande y Sombrerete; sin duda, excelente innovación en el Poder Judicial del Estado, porque en la anualidad que se informa se celebraron más de 130 audiencias por este mecanismo, 85 órdenes de cateo y 50 órdenes de aprehensión que sin duda contribuyen a la oportuna investigación y persecución del delito; pese al panorama adverso de la pandemia, el apartado 2 del informe corresponde a los resultados institucionales. Atendimos a más de 32 mil personas a través de nuestros módulos de atención temprana, lo que se traduce en más de 13 mil noticias criminales; es decir, denuncias; de ese universo más de 2 mil casos fueron canalizados a los centros de justicia alternativa dentro de la misma institución; esto quiere decir, el 15% de los asuntos que recibe la Fiscalía; se registraron más de 3 mil acuerdos preparatorios y se recuperó por concepto de reparación del daño producto de estos acuerdos cumplidos a favor de las víctimas, más de 21 millones de pesos. Todo está documentado. A veces recaudamos más que algunos municipios. De conformidad con la estrategia de judicialización de las y los Fiscales del Ministerio Público se ingresaron mil 265 carpetas de investigación ante los Juzgados de Control, estos son los resultados: 544 audiencias de control de detención, en todas se calificó de legal la detención; 530 órdenes de aprehensión por diversas órdenes de delitos; mil 510 vinculaciones a procesos, 179 procedimientos abreviados; 134 juicios orales, obtuvimos 297 sentencias condenatorias; 328 personas fueron sentenciadas por diversos delitos, estos resultados están relacionados con la investigación policial. La Policía de Investigación recibió más de 23 mil solicitudes de investigación por parte de los fiscales del Ministerio Público y se atendieron más de 22 mil, de las investigaciones atendidas es importante resaltar que más de 15 mil fueron con resultado positivo; esto quiere decir, que se encontraron datos que contribuyen a las líneas de investigación en las carpetas; además, se recibieron más de mil órdenes de aprehensión y se cumplimentaron 990, se logró la detención de 2 mil 989 personas por la probable comisión de un hecho delictivo por las diferentes instituciones policiales del Estado, guardia nacional, ejército, policía estatal, policías preventivas, etc., y que fueron además puestas a disposición del Ministerio Público. Señoras y señores legisladores, aprovecho la ocasión para proponerles respetuosamente agravar la punibilidad en el delito de violencia familiar, porque del total de detenciones 740 fueron por este delito, es sin duda hoy en día el problema número uno de los delitos del fuero común. Evitemos que haya más posibles feminicidios, estoy a sus órdenes para discutir este tema en particular; el trabajo de las y los peritos no se limita al laboratorio o al campo, la prueba científica es parte medular y su exposición, intervención y defensa en la audiencia es ineludible; por ello, el trabajo del experto forense se extiende a su desempeño en la audiencia, nuestros peritos y peritas acudieron a mil 393 diligencias, lo que significó la inversión de 9 mil 513 horas perito en audiencias judiciales; además se iniciaron 7 mil 835 cadenas de custodia, y se intervinieron 38 sitios de inhumaciones irregulares, las conocidas como fosas clandestinas. El apartado 3 del informe se refiere a la investigación especializada, ahí encontrarán el detalle de las siguientes fiscalías, especializada en la atención en delitos electorales, especializada en combate a la corrupción, especializada en derechos humanos, tortura y otros tratos crueles o penas inhumanas o agravantes; especializada en atención de delitos contra las mujeres por razones de género, especializada para la atención de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, especializada para la atención de trata de personas y especializada en combate al secuestro. En septiembre... el 05 de septiembre emitimos un acuerdo, por el que se establecen las directrices de actuación para las y los fiscales del Ministerio Público en el marco del proceso electoral concurrente 2020 – 2021, para la atención de denuncias e

investigación de hechos en materia de delitos electorales; la relevancia histórica de este proceso electoral y la reciente incorporación del delito de violencia política contra las mujeres por las razones de género como por delito electoral, nos motivó a realizar difusión y capacitación, alcanzando a 2 mil 777 personas en diferentes jornadas. El día 06 de noviembre suscribimos un convenio de colaboración para facilitar la atención de las denuncias que se formulen por la probable comisión de delitos electorales con el maestro José Agustín Pinchetti, Fiscal Especializado en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República; cerramos el año con el diseño de una campaña interna preventiva de blindaje electoral, con el objetivo de garantizar la observancia del principio de imparcialidad en el servicio público que realizamos en la Fiscalía, tienen ustedes en sus manos dicho cuadernillo de difusión. Aprovecho la ocasión para hacer un respetuoso llamado a las y los actores políticos, hagamos una elección limpia, una elección ejemplar en Zacatecas, no hay que olvidar que el día 07 de junio, un día después de la jornada electoral los problemas van a seguir ahí y nos van a necesitar a todas y a todos para poder enfrentarlos. En acciones relacionadas en materia de promoción, respeto, protección y garantía de derechos humanos, atención y protección a víctimas del delito y testigos, se atendieron a 931 víctimas y recibimos más de mil solicitudes a protección a víctimas y testigos; el día 15 de junio se puso en operación formalmente la coordinación de atención a víctimas, la que tiene a cargo dos funciones principales: una es detectar la existencia de riesgos y violencia de naturaleza física, psicológica, económica, patrimonial, sexual de las víctimas; la otra, es el control y seguimiento de las órdenes y medidas de protección a favor de las víctimas. En otro tema, es importante mencionar que se iniciaron 4 carpetas de investigación por la Unidad de Investigación por Delitos cometidos contra personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en todas las cuales se aplicó el protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión y se impusieron medidas de protección a favor de las víctimas. En una de ellas se notificó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y al mecanismo nacional de personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. En el año 2020 registramos 136 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado por asuntos evidentemente relacionados con funciones de la Fiscalía. En el período que se informa concluyeron 38 de estas quejas, 34 sin recomendación y 4 con recomendación, 2 de ellas con cumplimiento al 100% de los puntos recomendatorios y dos con avance superior al 60%. Señoras y señores, en la Fiscalía tenemos la convicción y la obligación de aplicar la perspectiva de género en la investigación y persecución de los delitos contra la mujer, o de personas con preferencia sexual diferente, y vigilar que se brinde a menores de edad y a personas con discapacidad un trato acorde a sus circunstancias personales, sin demeritar su dignidad. En la investigación de delitos en materia de género, contra la libertad sexual e integridad de las personas y feminicidio, se obtuvieron los siguientes resultados: se iniciaron mil 944 carpetas de investigación, se iniciaron con detenidos 190; 291... perdón; 261 carpetas fueron judicializadas y vinculadas a proceso, se obtuvieron 91 órdenes de aprehensión, se cumplimentaron 91 órdenes de aprehensión, 41 sentencias condenatorias en procedimiento abreviado y 24 sentencias en juicio oral. Mis compañeras y compañeros del Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas atendieron a 4 mil 581 usuarias, a 718 menores de edad en ludoteca, y dieron más de 14 mil servicios que se desglosan en atenciones psicológicas, médicas, de trabajo social, asesorías jurídicas y acciones de empoderamiento; no obstante los obstáculos, cerramos el año con la conclusión del Centro de Justicia para las Mujeres de Fresnillo, Sofía Alejandra Acosta Valdéz, que inició ya

oficialmente sus operaciones, el reto que tenemos es fortalecer la atención para que sea totalmente integral. Señoras Diputadas y Señores Diputados, seamos aliados, ocupamos de todo su apoyo para brindar servicios de calidad y calidez a las mujeres y niñas que atraviesan por una situación de violencia. En cuanto a la atención de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, es necesario decir que cada día se agrava más la situación. En todo el Estado en el 2020 808 personas fueron denunciadas como desaparecidas o no localizadas, afortunadamente fueron localizadas 468; por ello, iniciamos este año con el fortalecimiento de esta indispensable área de investigación, dotándola de un inmueble adecuado, equipo y más personal; además, ya trabajamos en la certificación del personal, en el mes de noviembre se llevó a cabo el curso de capacitación en materia de desaparición a través del Instituto Nacional de Ciencias Penales, para efecto de robustecer el combate del delito de secuestro; el 15 de septiembre se emitió el Acuerdo que crea la Fiscalía Especializada en Combate y fue designado el Fiscal Especializado que está a cargo de la misma. Precisamente el apartado 4 del informe, se refiere al combate a los delitos de alto impacto. En la investigación del delito de homicidio doloso las y los Fiscales del Ministerio Público lograron los siguientes resultados: se iniciaron 915 carpetas e investigación, logramos 95 vinculaciones a proceso, se obtuvieron 114 órdenes de aprehensión, se llevaron a cabo 17 procedimientos abreviados, 50 juicios orales y 74 personas obtuvieron una sentencia condenatoria, estos resultados se traducen en la desarticulación de grupos delictivos; por ello, tienen ustedes en el informe algunos casos relevantes y de éxito. En la investigación, judicialización y resolución en materia del delito de secuestro las y los Fiscales del Ministerio Público lograron los siguientes resultados: se iniciaron 36 carpetas de investigación, 42 personas fueron detenidas en flagrancia, 103 personas fueron vinculadas a proceso, se obtuvieron 55 órdenes de aprehensión, 123 personas fueron detenidas, se llevaron a cabo 13 procedimientos abreviados y 63 juicios orales, 167 personas obtuvieron una sentencia condenatoria; este esfuerzo llevó a la desarticulación de 20 grupos delictivos dedicados al secuestro, tiene ustedes ahí el detalle en el informe. El apartado 5 se refiere a la justicia para adolescentes, en cumplimiento a los principios y deberes que establecen las disposiciones del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes se iniciaron 281 carpetas de investigación, 174 fueron judicializadas, se obtuvieron 160 vinculaciones a proceso, se obtuvieron 30 órdenes de aprehensión, se decretó legal la detección de 36 adolescentes, 32 juicios orales y 35 adolescentes obtuvieron una sentencia condenatoria. No perdamos de vista los 5 delitos más recurrentes en que se ven involucrados a adolescentes: secuestro, violación equiparada, homicidio calificado, robo calificado y violación, estamos perdiendo a nuestros jóvenes; abordemos el contenido del apartado 6 referente a la capacitación y certificación, en el período que estamos informando efectuamos 10 certificaciones a 64 servidoras y servidores públicas con perfiles de Fiscales del Ministerio Público, peritos, policías de investigación y auxiliares, destacando el tercer grupo dirigido a la certificación para la justicia en México. Un rubro indispensable es el apartado 7 administración transparente, el buen ejercicio del gasto público es nuestra responsabilidad; cumplir, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un control interno eficiente tal y como lo mandata la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, durante los años del 2017, 2018 y 2019 la asignación presupuestaria para la Fiscalía tuvo un incremento gradual; sin embargo, para el año 2020 se presentó un decremento en la asignación. En tiempo y forma presentamos la revisión de la Cuenta Pública Estatal para su consolidación, la cual la integran los informes contables, presupuestales, programáticos, indicadores de

postura fiscal, formatos de la Ley de Disciplina Financiera y anexos del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, estamos en espera de su análisis y fiscalización; así mismo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre la emisión de informes periódicos para la integración de estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable, presentamos el avance de gestión financiera de ejercicio correspondiente al primer semestre del 2020, el cual fue aceptado; el informe financiero al tercer trimestre del 2020, que también fue aceptado, y la Cuenta Pública del ejercicio 2020, igualmente aceptada. El apartado 8 contiene la información relativa a los mecanismos de vinculación ciudadana, en materia de transparencia obtuvimos del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una calificación del 100% de acuerdo al índice global de cumplimiento en portales de transparencia; el 13 de febrero subscribimos un Convenio de colaboración con la Asociación Civil Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad A.C. En el marco del citado convenio desarrollamos el Proyecto denominado Sociedad Civil y Fiscalías trabajando conjuntamente para fortalecer la revisión de cuentas y el estado de derecho en México, principalmente se plantearon hallazgos y recomendaciones en función a lo que piensa la ciudadanía de la Fiscalía de Zacatecas, ese documento que se anexa al informe y que tienen en su poder es para análisis y evidentemente corregir el rumbo cuando así se requiera; y para cerrar, el apartado 9 concentra el panorama 2021. La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia plantó una estrategia para fortalecer la estadística nacional creando el Sistema Nacional de Procuración de Justicia, por sus siglas SNPJ, cuyo principal objetivo es que las instituciones de procuración de justicia del país cuenten con información integral completa, consistente y coherente para la toma de decisiones. La Fiscalía de Zacatecas se ha sumado en la implementación gradual de este sistema estadístico y ya comenzamos con el plan de adopción individualizado, el cual quedó formalizado el pasado 04 de diciembre. En una buena práctica que quiero compartir con todos ustedes, desde el mes de mayo en el Auditorio de la Policía de Investigación implementamos como parte de las estrategias en materia de seguridad al seno del grupo de coordinación local y aquí está es una muestra evidente de la coordinación que tenemos los órdenes de gobierno, reuniones de capacitación interinstitucional mensuales, porque religiosamente los días 20 de cada mes nos reunimos para compartir experiencias operativas y jurídicas que permitan una mejor coordinación entre las instituciones. En estas reuniones participa personal jurídico y mandos operativos de la Fiscalía General de la República, personal militar de la 11va. Zona Militar, muchas gracias General siempre por mantener estas reuniones activas, elementos de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional y personal policial de la Secretaría de Seguridad Pública para consolidar la Fiscalía; hasta en tanto no se emita la declaración de la extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, no quedará abrogada la Ley Orgánica de la Procuraduría y para que ello suceda es necesario concluir con la transferencia de recursos a la Fiscalía; el panorama en este rubro es dar seguimiento a los procesos de gestión necesarios para lograr la desincorporación de la misma de Gobierno del Estado y consolidarse como institución administrativamente autónoma. La normatividad establece que el Ejecutivo del Estado transferirá los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta actualmente la Procuraduría General de Justicia de Zacatecas a la Fiscalía de Justicia del Estado de Zacatecas, proceso en el que si bien, ya se han realizado diversas acciones, quedan pendientes las siguientes: Nómina y este es un tema importantísimo, nómina, el proceso de la producción de la nómina por parte de la Fiscalía

requiere contar con el registro patronal ante el IMSS, entre tanto esta tarea se realiza a través de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado en el marco del Convenio de colaboración suscrito para tal efecto; el tema del Registro Patronal, desde diciembre del 2018 hemos solicitado en 4 ocasiones mediante oficio la incorporación voluntaria al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y obtener el registro patronal sin tener respuesta oficial por parte de dicho Instituto; bienes muebles, para lograr la transición de los bienes muebles es necesario concluir con el proceso de desincorporación del patrimonio de la Procuraduría del Gobierno del Estado; bienes inmuebles, se encuentra pendiente el trabajo de regularización de los predios que ocupan las Casas de Justicia de los 18 distritos judiciales. Aquí quiero ser enfático, porque las Casas de Justicia también están en el Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Defensoría Pública y nosotros. Se encuentra pendiente el trabajo de regularización de los predios, precisamente; así como de los demás predios de la Fiscalía encontrándose la tramitación en diferentes estatus jurídicos de acuerdo a cada inmueble; concluyo haciendo mención a tres temas trascendentales, Diputadas y Diputados. Primero.- nuestro objetivo es consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y vamos en esa ruta, con información del propio Tribunal de Justicia del Estado, del período de los años del 2009 al 2015 se llevaron a cabo 64 juicios orales; de los años 2016 al 2021 se han concluido 513 juicios orales, avanzamos en el cumplimiento de nuestro objetivo aumentando a un 702%. Tenemos en la Fiscalía del Estado un extraordinario equipo de profesionalistas en litigación oral; segundo, México evalúa, es un entorno enfocado en las evaluaciones gubernamentales para elevar la calidad de sus resultados, para este año Zacatecas ha sido considerado, el proyecto radica en una evaluación anual del Sistema de Justicia Penal Local y la emisión de recomendaciones, la observación de audiencias y sentencias judiciales para identificar áreas de oportunidad, los beneficios son la obtención de asistencia técnica con participación de expertos, la documentación y difusión de buenas prácticas, la promoción del diálogo con la sociedad civil y la academia sobre el seguimiento de justicia penal en lo local, como un ejercicio público para transparentar esfuerzos, logros y desafíos. Tercero.- con motivo de la visita del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador al Estado el pasado 27 de febrero y derivado a su vez de la solicitud formal que el Titular del Ejecutivo estatal realizará al mandatario para pedir el respaldo del Gobierno de México en la lucha contra la delincuencia, quiero compartir lo siguiente: en consecuencia el señor Presidente instruyó a su gabinete de seguridad; y por ello, hemos sostenido dos reuniones en la ciudad de México con autoridades del orden federal del grupo de judicialización, los pasados 09 y 16 de marzo, estamos afianzando los vínculos institucionales que son necesarios para el trabajo conjunto entre autoridades locales y federales; de igual forma, estamos intercambiando información operativa y sustantiva de manera fluida y colaborativa; esto sin duda, permitirá resultados reales y contundentes, por qué, porque la delincuencia no para, la Fiscalía General y su gente tampoco. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tome asiento, por favor. Señor Fiscal General de Justicia del Estado, esta Legislatura Local ante la presencia de los titulares y de sus representantes del Poder Ejecutivo y Judicial, ha recibido en esta ceremonia Solemne el informe de actividades desarrolladas por esta Fiscalía General del



Estado que por su conducto ha sido presentado el día de la fecha, conforme al contenido del artículo 87 fracción VI de la Constitución Política del Estado; así como la fracción XXIV del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de nuestro Estado. A nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado agradecemos la presencia del señor Fiscal para rendir cuentas al pueblo de Zacatecas sobre la gestión que se le ha encomendado, recordar que este ejercicio es una obligación plasmada en nuestra Constitución Local y en la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado; así mismo, se contribuye con la rendición de cuentas que se lleva a cabo ante el Poder Legislativo y ante la presencia de los poderes Ejecutivo y Judicial; al acudir a dar cumplimiento a esta obligación y legal ante este pleno, constituye un ejercicio transparente de su actuar, pero también de sus acciones, como la representación social como garante en la procuración y administración de justicia, tema que como ya ha sido expuesto por los representantes de las fracciones parlamentarias existentes en este Poder, aún queda mucho por hacer y para muchos es una deuda que los tres Poderes de la entidad mantenemos con la sociedad; por último, en el pleno de diputados habremos de analizar con muchos cuidado y a la brevedad el contenido del informe que nos presenta el señor Fiscal, y habremos de citarle con posterioridad a trabajo de comisiones para ampliar la información proporcionada, aclarar dudas sobre los temas de interés en la administración y procuración de justicia. Recordar que la procuración de justicia, la seguridad pública y el sistema penitenciario son temas que impactan el tejido social, en ello recae la importancia de este ejercicio. Agradecemos su tiempo, señor Fiscal, igualmente nuestro reconocimiento a su equipo de colaboradores donde hay mujeres y hombres con una gran capacidad y sobretodo compromiso con Zacatecas. Finalmente, concluyo que hay que seguir trabajando por la seguridad de las y los zacatecanos. Solicito a las Comisiones de Cortesía, que al término de la Sesión se sirvan acompañar de su salida de este recinto al ciudadano Erik Fabián Muñoz Román, Secretario General de Gobierno, quien asistió a este evento con la representación del señor Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas, agradecemos su presencia; igualmente al Magistrado Carlos Villegas Márquez, quien asistió con la representación del Ciudadano Magistrado, Doctor Arturo Náhle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad; muchas gracias, por acompañarnos. De igual manera, al Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas. Gracias, señor Fiscal. Pido a todos los asistentes ponerse de pie, para hacer la siguiente declaratoria:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, CIERRA  
HOY MARTES 23 DE MARZO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 13 HORAS CON 17  
MINUTOS, SU SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CIUDADANO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Pueden sentarse. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, dentro de 15 minutos, a la siguiente Sesión, solicitándoles su puntual asistencia.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.**

**MÓNICA LETICIA  
FLORES MENDOZA.**